

ESPAÑA

Revocado el procesamiento de 45 pilotos por falsear mudanzas

El tribunal trocea el sumario entre nueve jueces militares

MIGUEL GONZÁLEZ | Madrid | 17 MAR 2015 - 21:11 CET

Archivado en: Militares carrera Ejército aire Delitos militares Fuerzas armadas Justicia militar España Defensa Política Delitos Justicia

El Tribunal Militar Central ha revocado el procesamiento de 45 pilotos del [Ejército del Aire](#) (un comandante, 20 capitanes, 18 tenientes y seis sargentos) acusados de simular mudanzas para cobrar una indemnización de 2.316 a 4.059 euros.

El tribunal no dice que los hechos investigados sean falsos. Tampoco sostiene que no sean constitutivos de un delito contra la hacienda militar, castigado con hasta 10 años de cárcel.

Lo que afirma es que no hay “conexidad” entre los delitos presuntamente cometidos por cada uno de los militares —es decir, que no formaban una red para estafar a las arcas públicas simulando traslados inexistentes— sino más bien una picaresca de carácter individual que se repetía como un patrón.

En consecuencia, el tribunal anula el auto de procesamiento de los 45 militares y el civil (el propietario de una empresa de mudanzas) y ordena trocear el sumario y repartirlo entre ocho juzgados militares territoriales, en función del lugar de residencia de los pilotos. Por su parte, el Juzgado Togado Militar Central número 2 sólo podrá seguir investigando al comandante I. M. D. T. “De proceder a un nuevo auto de procesamiento, se limitará a los hechos y eventuales responsabilidades de su competencia”, advierte el tribunal al juez.

Según el auto de procesamiento ya anulado, el teniente D. H. C., en colaboración con el capitán C. B. B., contactó con los tenientes recién salidos de la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) para ofrecerles una factura falsa a cambio del 25% de la indemnización que percibían por una mudanza que no había tenido lugar.

El abogado Antonio Suárez-Valdés, defensor de una treintena de encausados, ha pedido que se declare la nulidad de todo lo instruido hasta ahora.

El [caso de las falsas mudanzas](#) fue uno de los que llevó al jefe del Ejército del Aire, Francisco Javier Arnáiz, a lamentar el “comportamiento impropio” de algunos de sus subordinados.